



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA  
DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW  
MUNICIPIO DE PAEZ  
NIT.817.000.260-2

## CONVOCATORIA PUBLICA N° 008 del 2026

**“Contratar los servicios de nutricionista dietista, enfermero jefe, muralista, dinamizador cultural/pedagógico, en el marco del convenio de administración propia entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA para la implementación de la propuesta camino político, pedagógico y administrativo “Nasa Ûus Fxiwa’s Dxi’jana”, para la vigencia 2026.**

La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha, se permite hacer apertura de la convocatoria pública N°008 del 2026, la cual tiene como objeto “Contratar los servicios de nutricionista dietista, enfermero jefe, muralista, dinamizador cultural/pedagógico, en el marco del convenio de administración propia entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, para la implementación del proceso camino político, pedagógico y administrativo “Nasa Ûus Fxiwa’s Dxi’jana”, para la vigencia 2026, en los 16 territorios ancestrales del Municipio de Páez Belalcázar, departamento del Cauca, de acuerdo a los términos de referencia. Esta convocatoria invita a participar a las comuneras y comuneros de los diferentes territorios.

### 1. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación	Viernes 26 de junio del 2026	Emisora Comunitaria, Radio Nasa, Cartelera de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha y pagina <a href="http://www.tierradentro.co">www.tierradentro.co</a>
Recepción Hojas de vida	Viernes 26 de junio del 2026 a partir de las 08:00 am.	En forma física a la dirección Cra 3 N°6-23, Barrio Centro Páez (Belalcázar) Cauca, Sede Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha (Oficina de recepción).
Cierre Convocatoria	Miércoles 01 de julio del 2026 hasta las 06:00 pm.	Sede Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Verificación Ofertas recibidas y citación a prueba escrita y entrevista.	Jueves 02 de julio de 2026 a partir de las 8:00 am.	Sede Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Presentación de pruebas,	Viernes 03 de julio del 2026 a partir de las 08:00 am.	Oficina administración
Entrevista	Viernes 03 de julio del 2026 a partir de las 10:00 am	Oficina administración



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

Cateo espiritual	Según orientación de los sabedores espirituales.	Según orientación de sabedores espirituales.
Verificación y publicación de los resultados del proceso de selección.	Por definir	Cartelera de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çxhâçxha
Exámenes de aptitud laboral	Por definir	Por confirmar.
Contratación	Por definir	Oficina administración

## 2. INFORMACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES

<b>CAMINO PEDAGÓGICO</b>				
<b>CARGO A PROVEER</b>	<b>TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO</b>	<b>SALARIO</b>	<b>LUGAR DONDE DESEMPEÑARA EL CARGO</b>	<b>VACANTES</b>
NUTRICIONISTA DIETISTA	OPS	SALARIO A CONVENIR	EN LOS TERRITORIOS DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.	1
ENFERMERO JEFE	LABORAL	SALARIO A CONVENIR	TERRITORIOS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.	1
MURALISTA	LABORAL	SALARIO A CONVENIR	TERRITORIOS ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE PÁEZ.	1
DINAMIZADOR CULTURAL/PEDAGÓGICO	LABORAL	SALARIO A CONVENIR	TERRITORIOS DE TOGOIMA, AVIRAMA.	2

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PERFILES: Formación, experiencia, capacidades y habilidades relacionadas con las funciones y/o responsabilidades afines al cargo a desempeñar.

<b>CARGO</b>	<b>REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>	<b>FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES</b>
<b>Nutricionista Dietista</b>	PERFIL: Nutricionista dietista. Seis (6) meses de experiencia profesional después de expedida la matrícula profesional. Experiencia de Un (1) año de trabajo comunitario relacionado con procesos de	1. Seguimiento control y desarrollo del crecimiento de las semillas de vida. Construcción de minuta alimentaria 2. Fortalecer las prácticas alimenticias de los pueblos a partir de las orientaciones en las familias, preparación de alimentos, orientación del sentido de la huerta, el tul y la chagra.



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
	<p>promoción y prevención en salud y nutrición y/o programas de atención a la primera infancia.</p>	<p>3. Formación de dinamizadores en las BPM, organización de equipos y agentes que acompañan, identifican y movilizan recursos familiares, comunitarios e institucionales.</p> <p>4. Formación a familias durante los encuentros que se tienen programa dos en cada uno de los semilleros.</p> <p>5. Realizar encuentros para la orientación y seguimiento a las familias que se requiera desde el apoyo en salud y nutrición. Elaboración de los informes de seguimiento nutricional crecimiento y desarrollo en los tiempos y términos estipulados requeridos.</p> <p>6. Elaboración de las minutas alimentarias, ciclos de menú, listas de intercambio, guía de preparaciones, de acuerdo con las dinámicas de alimentación de cada pueblo y el andar del tiempo propio.</p> <p>7. Apoyo en la construcción de estrategias metodológicas que contribuyan al bienestar nutricional y alimentario de las familias de los territorios ancestrales en el marco de los usos y costumbres del pueblo nasa del municipio de Páez, plasmados en los planes de vida territoriales.</p>
<p><b>Enfermero jefe</b></p>	<p><b>Perfil:</b> Profesional en Enfermería superior, Conocimiento en SISPI. Experiencia de Un (1) año de trabajo comunitario relacionado con procesos de promoción y prevención en salud y nutrición y/o programas de atención a la primera infancia.</p>	<p><b>1.</b> Orientar y acompañar las acciones, estrategias y actividades en el cuidado y cuidado, planeadas y programadas en el tejido de buen vivir.</p> <p><b>2.</b> Orientar y acompañar a las semillas de vida, generadoras de vida (gestantes) madres hiladoras (lactantes) en el territorio desde la prevención de desarmonías en salud y promoción de estilos de vida saludables.</p> <p><b>3.</b> Orientar a los dinamizadores apoyos en salud en las estrategias del cuidado de las semillas generadoras de vida (gestantes) madres hiladoras (lactantes), de acuerdo con el sistema indígena de salud propio e intercultural SISPI y sistema de salud</p>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇHÂ ÇHHA**  
**DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
		<p>convencional cuando se requiera.</p> <p><b>4.</b> Planear las acciones, estrategias y actividades de salud intercultural conjuntamente con dinamizadores del tejido de buen vivir que requieran las semillas de vida y sus familias.</p> <p><b>5.</b> Acompañar y monitorear el desarrollo y crecimiento de las semillas de vida, madres generadoras e hiladoras de vida, con énfasis en las desarmonías de salud, físicas y espirituales que se presenten en los territorios ancestrales.</p> <p><b>6.</b> Articular con los sabedores ancestrales la construcción de estrategias propias de cuidado y cuidado de la salud física, mental y espiritual en el marco del sistema de salud propio e intercultural SISPI.</p> <p><b>7.</b> Acompañar regularmente a las familias y las semillas de vida con habilidades, dones y capacidades diversas mediante diagnósticos sensoriales.</p> <p><b>8.</b> Apoyar la elaboración de informes mensuales que den cuenta del acompañamiento, seguimiento y valoración oportuna de las familias y las Semillas vida, incluyendo aquellas con habilidades, dones y capacidades diversas.</p> <p><b>9.</b> Promover y participar en las acciones intersectoriales desde sus funciones cuando se requiera.</p> <p><b>10.</b> Y las demás que oriente la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çhâçha relacionadas con el proceso de cuidado y cuidado de las Semillas de vida.</p>
<b>Muralista</b>	<b>Perfil 1:</b> Comunero o comunera preferiblemente nasa yuwe hablante con dominio de la lectura y escritura, con formación en muralismo y/o profesiones	<p>1. Participar activamente en los procesos de investigación cultural con las Semillas de vida, familias y dinamizadores, en espacios que se dinamicen las prácticas pedagógicas para el fortalecimiento de la identidad cultural y los procesos de maduración de las semillas de vida.</p>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇHÃ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

<b>CARGO</b>	<b>REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b>	<b>FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES</b>
	<p>afines. Con un año de experiencia en trabajo afín con el cargo. Con capacidades y habilidades para la investigación cultural, trabajo en equipo, liderazgo, mediación y resolución de conflictos, con saberes y conocimientos de las artes ancestrales, prácticas culturales, ley de origen, derecho propio, derecho mayor. Conocimiento de los planes de vida de los territorios y de procesos político-organizativos. Organizado, paciente, confiable, creativo y con capacidad para llegar a las familias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Oriental a los dinamizadores cuando se requiera para potenciar las habilidades y dones artísticos, que permitan acompañar la maduración de las habilidades y expresiones artísticas de las Semillas de vida.</li> <li>3. Participar activamente en la producción de materiales pedagógicos y/o didácticos propios, que favorezcan el fortalecimiento cultural para la maduración de las semillas de vida y la dinamización de los tejidos pedagógicos.</li> <li>4. Realizar visitas previas a las fachadas a intervenir, junto con el equipo pedagógico y autoridades del territorio ancestral días antes de la realización de los murales; haciendo participe a la comunidad y dinamizadores en la materialización de los mismos.</li> <li>5. Realizar los murales en el tiempo establecido para tal fin de acuerdo a los cronogramas convenidos con la coordinación pedagógica y política.</li> <li>6. Realizar practicas responsables y seguras de la actividad relacionada con la intervención artística.</li> <li>7. Promover la creación de imagen en los diferentes Semilleros culturales en formato como muralismo, arte comunitario o arte callejero.</li> <li>8. Participar en encuenlros o mingas pedagógicas que convoque las Semillas de vida y sus familias, así como contribuir a procesos de auto formación, desde el arte y las expresiones artísticas.</li> <li>9. Representar a la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çhãçha en los diferentes espacios y escenarios que sean equeñdos.</li> <li>10. Atender las orientaciones de las autoridades ancestrales relacionadas con el proceso de administración y gestión, en el Programa Semillas de vida.</li> <li>11. Solicitar por escrito los permisos a la coordinación pedagógica y esta una vez lo autorice se debe reportar a la oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo al correo: gghh@tierradentro</li> <li>12. Dar cumplimiento con la circular No. 005 —2023 y</li> </ol>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
		005-2024 frente a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
<b>Dinamizador cultural/Pedagógico-</b>	<p><b>Perfil 1:</b> Comunera, comunero Nasa Yuwe hablante, con formación en áreas de la educación: pedagogías comunitarias, lenguas originarias, artes y saberes ancestrales, educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar; normalistas.</p> <p>Con un año de experiencia en trabajo con niños y familias y/o trabajo comunitario con familias certificado por la autoridad.</p> <p>Con capacidades y habilidades para la investigación cultural, trabajo en equipo, liderazgo, mediación y resolución de conflictos,</p> <p>Con saberes y conocimientos en artes ancestrales, prácticas culturales, ley de origen, derecho propio y derecho mayor, conocimiento de los planes de vida de los territorios y de procesos político organizativos.</p> <p>, conocimiento de los planes de vida de los territorios y de procesos político organizativos.</p>	<p>1. Orientar e implementar con las familias y las semillas, la propuesta pedagógica del proceso de semillas de vida en el marco del SEIP</p> <p>2. Promover los procesos de seguimiento, valoración y evaluación de las estrategias que dinamizan la propuesta CRIC con las autoridades ancestrales, las familias y las semillas de vida.</p> <p>3. Elaborar el registro descriptivo (diario de campo) que evidencie el cuidado-cuidado, formación-acompañamiento y valoración de las semillas de vida.</p> <p>4. Conocer, participar e implementar la Ruta Integral de Atención en casos de desarmonías familiares o comunitarias, que vulnere los derechos de las semillas de vida y sus familias.</p> <p>5. Informar oportunamente al equipo de apoyos profesionales o diverso, la presencia de desarmonías en los Semilleros.</p> <p>6. Participar en los procesos de formación, cualificación, capacitación y despertar o producción de saberes y conocimientos, que sean convocados por el programa Semillas de vida, la Asociación Nasa Çxhâçxha o las autoridades ancestrales pedagógica de Semillas de Vida.</p> <p>7. Generar estrategias espirituales, culturales, pedagógicas e investigativas, para el fortalecimiento de las habilidades, dones y talentos de las semillas de vida, en coordinación y articulación con los sabedores espirituales.</p> <p>8. Apoyar la construcción del plan de formación para los dinamizadores de semillas de vida, las familias, posicionando</p>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇHÂ ÇHHA**  
**DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

CARGO	REQUISITOS: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES
		<p>la pedagogía comunitaria de la educación propia.</p> <p>9. Acompañar las estrategias de formación con las familias de acuerdo con el resultado del proceso de caracterización de los niños, niñas, familias, y dinamizadores de semillas de vida.</p> <p>10. Orientar la importancia de las artes y artesanías desde la cosmovisión de cada pueblo.</p> <p>11. Planear y Orientar estratégicamente las actividades lúdico-pedagógicas con las semillas de vida.</p> <p>12. Elaborar los respectivos informes mensuales que den cuenta del acompañamiento, seguimiento y valoración oportuna de las estrategias, acciones y metodologías, así como la participación de las familias y sus semillas.</p> <p>13. Representar a la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Çhâçha en los diferentes espacios y escenarios que sean requeridos.</p> <p>14. Atender las orientaciones de las autoridades ancestrales relacionadas con el proceso de administración y gestión, en el Programa Semillas de vida.</p>

**4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

VALORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DINAMIZADORES SEMILLAS DE VIDA		
PRUEBA ESCRITA 40%	ENTREVISTA 30%	HOJA DE VIDA 30%
Componente político organizativo 10	Habilidades blandas (Actitud y aptitudes, capacidad resolutive y trabajo en equipo): 10	<p><b>Especifica con el cargo</b></p> <p>Experiencia nula= 0            Experiencia 1-2= 5            Experiencia 2 años o más=10</p>
Componente sociocultural 15	<p>Dominio de saberes y conocimientos: 10</p> <p>Dominio de lengua materna: 5 (Investigación, desarrollo de proyectos de grado).</p>	<p><b>Experiencias comunitarias (se valida el mayor nivel de compromiso comunitario).</b></p> <p>Cabildo/ cargos menores=3            Autoridades principales =5</p>



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA**  
**DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW**  
**MUNICIPIO DE PAEZ**  
**NIT.817.000.260-2**

Componente específico y técnico 15	Habilidades para la orientación de procesos pedagógicos e investigativos: 5	<b>Formación académica (se valida el mayor grado académico)</b> Bachilleres= 3 Técnicos = 4 Tecnólogos = 5 Normalistas = 6 Licenciados= 7 Especialista y superiores= 10 Saberes ancestrales= 10
		Otras experiencias que contribuyan a procesos culturales propios. =5

### REQUISITOS

5. **ASUNTO:** Al momento de enviar la hoja de vida referir en el asunto el cargo al cual se postula.
6. **FORMACIÓN:** Se realizará la evaluación y verificación de la información descrita en la hoja de vida.
7. **DOCUMENTACIÓN:**

ÍTEM	DOCUMENTO REQUISITO.
1	Certificado de autorización para postularse al cargo, emitido por las autoridades. Solo aplica para aspirantes pertenecientes a los territorios ancestrales del municipio de Páez. (No subsanable).
2	Hoja de vida formato propio A.A.A.T. NASA Çxhâçxha (Anexo 1), debidamente soportada y firmada. (No subsanable).
3	Certificados de estudio (Subsanable).
4	Soportes: Se deberán adjuntar soportes de experiencia específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Certificados de ejercicio como autoridad prestada. (No subsanable).
5	Certificación profesional, Rethus, tarjeta profesional o equivalente cuando haya lugar. (No subsanable).
6	Certificado RUT, con vigencia de impresión no mayor a 30 días. (Subsanable).
7	Copia cedula de ciudadanía legible del aspirante. (No subsanable)
9	Antecedentes Disciplinarios. (Subsanable).
10	Antecedentes Judiciales. (Subsanable).
11	Antecedentes fiscales. (Subsanable).
12	Certificación del registro de medidas correctivas. (Subsanable).



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ƆXHÃ ƆXHA  
DWE'SX WE'WENXII PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITWE'SX FXIW  
MUNICIPIO DE PAEZ  
NIT.817.000.260-2

8. **CAUSALES DE RECHAZO:** Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos mínimos, o las presentadas por fuera del cronograma definido en esta convocatoria, o por medios diferentes a los mencionados no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.
9. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las personas interesadas en la convocatoria deberán enviar sus hojas de vida como lo estipula la convocatoria, en sobre cerrado, indicando el cargo al cual se postula en forma física de acuerdo a la información relacionada al inicio.
10. **METODOLOGÍA:** El proceso de selección está determinado por dos procesos de valoración:
  - ✓ **Valoración cuantitativa:** Hace referencia ponderación de los resultados obtenidos en la hoja de vida, entrevista y presentación de prueba escrita (puntaje mínimo de aprobación 60 puntos)
  - ✓ **Valoración cualitativa:** Hace referencia al análisis de la fuerza espiritual, determinada mediante el cateo, se dará prioridad a los aspirantes con mayor fuerza o según orientación de los sabedores espirituales.
11. **CONTRATACIÓN:** Las personas seleccionadas y que pertenezcan a los territorios ancestrales del municipio de Páez, deben entregar el Aval que los habilita para ejercer.

**NOTA:** Si el aspirante es seleccionado y pertenece a territorios indígenas que no pertenezcan al municipio de Páez, deberá presentar la certificación de la Autoridad ancestral y ser reconocidas en la comunidad por su labor (a quienes aplique).

Cordialmente,

**JAIME YACUECHIME PARDO**  
Ñh Pu'yaksa Kiwe Êethegu  
(Dirección Político Organizativa y Administrativa)

**MARLIN ALIED HURTADO**  
Ñh Pu'yaksa Nasa Fxi'zenxi  
(Dirección Espiritual, Sociocultural y Política)

**MILLER MEDINA**  
Ñh Pu'yaksa Nasa Fxiw Jxpe'sa  
(Dirección Económico Productivo)


**HECTOR GULLUMUZ**  
Ñh Pu'yaksa Kiwe Êethegsa  
(Dirección de Territorio y Naturaleza)

**ABNER MAURICIO BISUS**  
Pu'yaksa  
(Representante Legal)


**ERICA NERSI RAMOS TENORIO**  
Eç Pxhãasxa  
(secretaria general)




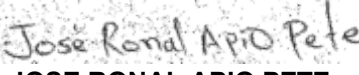
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂ ÇXHA  
DWE'SX WE'WENXÏ PUUZ YA'JA- FXI'ZENXITEWE'SX FXIW  
MUNICIPIO DE PAEZ  
NIT.817.000.260-2

  
**FERNEY ELIECER TUMBO**

Vxuu thegsa  
(Tesorero)

  
**NATALIA CAICEDO VASQUEZ**  
Eh Thegsa  
Órgano de control Interno

  
**JESUS FERNEY QUIGUANAS**  
Eh Thegu  
Órgano de control Interno

  
**JOSE RONAL APIO PETE**  
Eh Thegsa  
Órgano de control Interno